

DIRECTRICES TÉCNICAS
INTERNACIONALES SOBRE
MUNICIONES

**IATG
01.40**

Segunda edición
2015-02-01

**Glosario de términos, definiciones y
abreviaturas**

Advertencia

Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) están sujetas a evaluación y revisión periódicas. Este documento se encuentra actualizado y vigente desde la fecha indicada en la portada. Para verificar su estado, los usuarios deberán consultar el sitio web del programa SaferGuard del proyecto IATG de las Naciones Unidas a través de la Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) en:

www.un.org/disarmament/un-safeguard.

Aviso sobre derechos de autor

Este documento constituye las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y está protegido por los derechos de autor de las Naciones Unidas. Queda prohibida la reproducción, almacenamiento o distribución de este documento o de cualquier extracto del mismo en cualquier forma, por cualquier medio o para cualquier otro propósito sin el consentimiento previo por escrito de la UNODA, que actúa a nombre y en representación de la ONU.

Este documento no está autorizado para su venta.

Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, NY 10017, USA

Correo electrónico: conventionalarms-unoda@un.org

Teléfono: +1 917 367 2904

Fax: +1 917 367 1757

Índice

Índice	ii
Prólogo.....	iii
Glosario de términos y definiciones	1
1 Alcance	1
2 Referencias informativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Abreviaturas.....	34
Anexo A (informativas) Referencias	40

Prólogo

Las existencias de municiones obsoletas, inestables y excedentes presentan un doble riesgo: por un lado, la proliferación ilegal y, por otro, las explosiones accidentales. Estos riesgos han provocado desestabilización y desastres humanitarios en todas las regiones del mundo.

Para una adecuada gestión de existencias es crucial proceder a la identificación de excedentes – es decir, la porción de armas y municiones que no constituye una necesidad operativa. Cuando no se identifican los excedentes, se considera que todo el contenido de la existencia conserva su valor operativo. A pesar de que ya no se utilizan, los excedentes de armas y municiones continúan llenando los almacenes y pueden, por lo tanto, presentar un serio riesgo para la protección y seguridad.

En muchos países, la gestión deficiente de existencias es más bien la regla que la excepción. En muchas instancias, no se presta la debida atención ni a las existencias con excedentes ni a la ausencia de una política adecuada para la gestión de existencias. Los gobiernos no están conscientes de los excedentes. Además, sus existencias nacionales representan un riesgo para la seguridad pública y el desvío desde los almacenes contribuye a incrementar el crimen y la violencia armada.

En el año 2011, las Naciones Unidas elaboró las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG, por sus siglas en inglés) para garantizar que las Naciones Unidas en conjunto brinda en forma consistente asesoría de alta calidad y apoyo en la gestión de municiones. Estas directrices son utilizadas por numerosos actores, incluyendo organismos internacionales, entidades no gubernamentales y autoridades nacionales.

El programa SaferGuard de las Naciones Unidas se encarga de administrar las IATG, así como los demás temas sobre municiones convencionales.

Teniendo en cuenta la diversidad de capacidades de los Estados, las IATG contemplan tres niveles de exhaustividad en orden ascendente, referidos como «niveles del proceso de reducción de riesgos» (RRPL, por sus siglas en inglés). Estos niveles están indicados en cada IATG como NIVEL 1 (básico), NIVEL 2 (intermedio) o NIVEL 3 (avanzado).

El objetivo de las contrapartes ejecutoras debería ser mantener los procesos de gestión de existencias por lo menos en el nivel RRPL 1. En general, esto contribuirá a reducir el riesgo de manera significativa. Luego, se pueden incorporar mejoras permanente y gradualmente a la infraestructura y los procesos de gestión de existencias a medida que el personal mejore sus capacidades y se cuente con mayores recursos. Estas acciones serían equivalentes a los niveles RRPL 2 y RRPL 3.

Los RRPL se determinan calculando la puntuación ponderada de un cuestionario sobre una existencia de municiones específico. Se puede contar con una lista de control en: <https://www.un.org/disarmament/un-saferguard/risk-reduction-process-levels/>.

Las IATG son revisadas regularmente para reflejar las normas y prácticas que se vienen desarrollando sobre gestión de existencias de municiones, así como para incorporar los cambios resultantes de modificaciones en los reglamentos y requisitos internacionales. Las IATG también están disponibles en diversos idiomas.

Para consultar la última versión de cada directriz, junto con herramientas prácticas en apoyo a la implementación de las IATG, ingrese al siguiente enlace <https://www.un.org/disarmament/un-saferguard/>.

Glosario de términos y definiciones

1 Alcance

Este módulo de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones (IATG) recopila los términos y definiciones utilizados en todos los demás módulos de las IATG.

2 Referencias informativas

El Anexo A contiene una lista de referencias informativas presentadas en forma de bibliografía en la que se enumeran otros documentos que contienen información adicional y útil sobre los términos y definiciones relacionados con la gestión de existencias de municiones convencionales. En el caso de referencias con fecha, solo se debe utilizar la edición citada. En el caso de referencias sin fecha, se debe emplear la última edición del documento mencionado (incluidas las modificaciones).

3 Términos y definiciones

Los términos y definiciones utilizados en las IATG tendrán la prelación jerárquica que se señala a continuación, donde la primera prevalece sobre las siguientes:

- a) Los términos y definiciones de las normas ISO tienen prevalencia, dado que ya fueron establecidas por los más de 140 Estados miembros participantes en el proceso ISO;
- b) Luego, se incluyen los términos y definiciones comprendidos en tratados y acuerdos internacionales pertinentes; por ejemplo, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC);
- c) El siguiente nivel está constituido por los términos y definiciones utilizados en las normas IMAS,¹ IDDRS² y ISACS³, ya que nuevamente han sido respaldados por la ONU;
- d) El siguiente nivel está conformado por los términos y definiciones regionales (como la AAP-6 de la OTAN, las Normas de Nairobi, SEESAC, etc.);
- e) A estas alturas, ya se han cubierto la mayoría de los términos y definiciones, por lo que se han seleccionado los términos apropiados a nivel nacional; y
- f) Finalmente, los términos y definiciones restantes han sido desarrollados por el equipo de redacción de las IATG.

Para efectos de todos los módulos de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones, se aplicarán los siguientes términos y definiciones.

3.1

artefacto explosivo abandonado (AXO)

artefacto explosivo que no se ha utilizado durante un conflicto armado, que una de las partes del conflicto armado ha dejado o abandonado, y que ya no está bajo el control de dicha parte que lo dejó o abandonó. Los artefactos explosivos abandonados pueden o no haber sido cebados, espoletados, armados o de otro modo preparados para su uso.

3.2

almacenamiento sobre la superficie

almacenamiento en **almacenes de explosivos**, con o sin cobertura de tierra, o apilado sobre la superficie al aire libre. Un evento accidental en el lugar de almacenamiento puede resultar en una explosión, incendio y proyección.

3.3

¹ Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas (IMAS).

² Normas Internacionales de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS).

³ Normas Internacionales para el Control de Armas Pequeñas (ISACS).

carga receptora

carga explosiva que recibe un estímulo de otra carga.

3.4

control de acceso

sistema que permite a una autoridad controlar el acceso a áreas y recursos en una instalación física determinada.

NOTA 1 Un sistema de control de acceso, dentro del campo de la seguridad física, generalmente se observa como la segunda capa en la seguridad de una estructura física.

3.5

accidente

evento indeseado, que resulta en **daños**.

3.6

contabilidad

sistemas de gestión de información y procedimientos operativos asociados que están diseñados para registrar, monitorear numéricamente, verificar, distribuir y recibir **munición(es)** en organizaciones y existencias.

3.7

peso total (AUW)

AUW es el peso total de la **munición** o municiones, incluidos el embalaje y la paletización.

3.8

munición(es) (*ammunitions* en inglés)

dispositivo completo (por ejemplo, un misil, obús, mina, carga de demolición, etc.) cargado con explosivos, propulsores, pirotécnicos, composición de iniciación o material nuclear, biológico o químico para su uso en relación con el delito, la defensa, el entrenamiento o con fines no operativos; incluye aquellas partes de los sistemas de armas que contienen explosivos. (véase **munición**).

3.9

accidente con municiones

cualquier incidente en el que intervienen municiones o explosivos y que tiene como resultado o potencial resultado la muerte o lesión de una o más personas y/o daños a equipos y/o bienes militares o civiles.

3.10

contenedor de municiones

caja, cilindro, forro con placa de estaño o receptáculo aprobados y diseñados para contener **artículos explosivos** o sustancias explosivas. Normalmente forma parte de una unidad de contenedores de municiones.

3.11

depósito de municiones

instalación dedicada principalmente a la recepción, almacenamiento, distribución y mantenimiento de **munición(es)**.

3.12

edificio de procesamiento de municiones (APB)

edificio o área que desarrolla o pretende desarrollar una o más de las siguientes actividades: mantenimiento, preparación, inspección, descomposición, renovación, prueba o reparación de **municiones** y **explosivos**.

3.13

almacén de municiones (unidad)

edificio autorizado que contiene **municiones** bajo responsabilidad de una unidad.

3.14

piso antiestático

piso que tiene una resistencia de puesta a tierra no inferior a 5×10^4 ohmios y no superior a 2×10^6 ohmios y que posee suficiente conductividad eléctrica para dispersar una carga eléctrica estática acumulada.

3.15

munición de artillería

munición de medio y gran calibre para armas, como morteros, obuses, misiles y lanzacohetes, diseñados principalmente para disparar indirectamente a los objetivos. (véase **munición(es)**).

3.16

atractivo para criminales y organizaciones terroristas (ACTO)

aquellos artículos de munición considerados de valor inmediato para un terrorista o criminal.

NOTA 1 Por ejemplo, **detonadores**, **explosivos a granel**, armas antitanques lanzadas desde el hombro o **MANPADS**.

3.17

prohibición

impedimento de la distribución y uso de **municiones**, generalmente pendientes de una investigación técnica.

3.18

bastión (gavión)

recinto dentro del cual se pueden colocar varios materiales de relleno (como grava, arena, roca), y que se utiliza para construir paredes, barricadas y barreras protectoras.

3.19

barricada

característica natural del terreno, montículo artificial, barrera o muro diseñados, con fines de almacenamiento, para prevenir la propagación directa de la explosión de una cantidad de **explosivos** a otra, aunque puede destruirse en el proceso.

3.20

grupo de lotes

cantidad discreta de municiones que se agrupa a partir de dos o más componentes de lotes (uno de los cuales será el Componente Principal), es lo más homogénea posible y, en condiciones similares, se puede esperar que proporcione un rendimiento uniforme.

NOTA 1 Dentro del grupo de lotes, se pueden encontrar varios subgrupos de lotes.

3.21

número de grupo de lotes

número asignado a un grupo de lotes para que lo identifique de manera exclusiva.

3.22

identidad clave del grupo de lotes

término que se emplea para identificar una lote o grupo de lotes de municiones en particular.

3.23

pólvora negra

mezcla íntima de nitrato de sodio o nitrato de potasio con carbón u otro carbono, con o sin azufre.

3.24

bomba

munición explosiva, no sometida a fuerzas centrífugas y con un ángulo de descenso casi vertical, generalmente lanzado desde un avión o mortero.

3.25

metalización

proceso de conectar entre sí partes metálicas para que proporcionen un contacto de baja resistencia eléctrica para las frecuencias de corriente continua (CC) y corriente alterna (CA).

3.26

multiplicador (búster)

dispositivo explosivo que se utiliza como **carga donante** para amplificar la energía hacia la **carga receptora**.

3.27

bipropulsor / bicombustible

propulsor líquido en forma de dos sustancias, combustible y **oxidante**; se almacenan por separado y se integran cuando se requiere su reacción química mutua para producir propulsión.

3.28

cartucho de fogueo (salva)

se utiliza para simular un disparo con munición sin disparar (munición viva), principalmente para entrenamientos; conteniendo un **propulsor** y un tope, pero no bala u otro proyectil; generalmente, se utiliza con fines de entrenamiento; no está diseñado para uso militar ofensivo.

3.29

voladura

onda destructiva de gases o aire que se produce en la atmósfera circundante a causa de una **explosión**; la voladura comprende un frente de choque, alta presión detrás del frente de choque y una rarefacción después de la alta presión.

propagación a través del aire de una onda de alta presión, producida por la deflagración o detonación de un material explosivo.

3.30

munición ciega

carga **explosiva** preparada que, a pesar de haber sido iniciada, no se ha activado según lo previsto o no ha explotado después de haber sido activada (véase **falla de ignición**). Alternativamente, artículo **explosivo** que no funciona correctamente después de la iniciación.

3.31

explosión del cerrojo

iniciación no controlada de una **munición** en el cerrojo de un arma al ser esta disparada; es posible que la munición no haya ingresado a la recámara o haya ingresado solo parcialmente.

3.32

retrocarga (BL)

originalmente "retrocarga", actualmente símbolo de un sistema de obturación posterior en el que la oclusión se obtiene mediante una almohadilla en el mecanismo de retrocarga que presiona contra la superficie en la parte posterior de la recámara de la pistola.

3.33

capacidad rompedora (brisance)

efecto demoledor de un **explosivo** o una **explosión**.

3.34

explosivos a granel

cargas de **explosivos** en servicio que generalmente se retiran de sus contenedores antes de su uso, por ejemplo, las cargas de demolición.

explosivo que no está en cartucho y que puede cargarse mediante vaciado (por gravedad), bombeo u otros medios neumáticos.

3.35

quemado

propagación de una reacción exotérmica por conducción, convección y radiación.

3.36

área de quemado

área autorizada para la destrucción de **municiones** y **explosivos** mediante la incineración.

3.37

cartucho

cantidad de **explosivos** en casquillos (excluyendo motores de cohetes) completos con sus propios medios de ignición.

munición(es), lista(s) para el tiro, en la que la(s) carga(s) propulsora(s), su cebo y el proyectil con su espoleta se ensamblan en una unidad para su manipulación y tiro.

3.38

casquillo de cartucho

elemento que está diseñado para contener un cebo y un propulsor de munición y al que se puede fijar un proyectil; su perfil y tamaño coinciden con la recámara del arma en la que se dispara la munición.

3.39

cartucho de explosivos

explosivo contenido en un embalaje (generalmente cilíndrico) hecho de papel, cartón, plástico u otro material y utilizado de esta forma.

3.40

categorías de edificios y áreas

Los edificios y áreas que contienen, o probablemente contengan, **explosivos** militares se dividen en categorías de acuerdo con la naturaleza de los explosivos que ahí se almacenan:

- NOTA 1 Categoría A. Edificios que contienen, o pueden contener, explosivos que producen vapores inflamables, pero no polvo de explosivos.
- NOTA 2 Categoría A, Zona 0. Área en un edificio de Categoría A en la que una mezcla de gas o vapor inflamable y aire está presente de forma continua o por largos períodos.
- NOTA 3 Categoría A, Zona 1. Área en un edificio de Categoría A en la que es probable que se produzca una mezcla de gas o vapor inflamable y aire durante el trabajo normal.
- NOTA 4 Categoría A, Zona 2. Área en un edificio de Categoría A en la que no es probable que se produzca una mezcla de gas o vapor inflamable y aire en el trabajo normal y, si ocurriese, se produciría solo por un corto tiempo.
- NOTA 5 Categoría B. Edificios que contienen o pueden contener explosivos expuestos o explosivos que pueden dar lugar a una atmósfera de polvo de explosivos, pero no de vapor inflamable.
- NOTA 6 Categoría C. Edificios que contienen o pueden contener explosivos que no generan vapores inflamables o polvo de explosivos.
- NOTA 7 Categoría D. Edificios, generalmente pequeños almacenes de unidades, que contienen o pueden contener explosivos empaquetados que no generan vapores inflamables o polvo de explosivos, sino que se limitan a ciertos tipos y cantidades de municiones.
- NOTA 8 Para que los edificios/áreas clasifiquen para su uso dentro de estas categorías, los equipos e instalaciones eléctricas y los equipos de manipulación mecánica (MHE) deben cumplir estrictamente con las especificaciones establecidas.

3.41

CEN (Comité Europeo de Normalización)

CEN es el Comité Europeo para de la Normalización.

NOTA 1 Una norma CEN tiene la misma autoridad dentro de la UE que una norma ISO

3.42

caracterización

determinación de los atributos de un material o de una sustancia que definen la capacidad de un material o una sustancia para cumplir los requisitos específicos.

3.43

carga

cantidad de **explosivos** empaquetados en bolsas, envoltorios o cajas sin sus propios medios de ignición integrados. Los medios de ignición podrían o no ser incorporados.

3.44

carga (de demolición)

carga formada por **explosivos a granel** con propósitos específicos de destrucción por voladura o por **capacidad rompedora** (*brisance*).

3.45

carga (de expulsión)

carga generalmente de bajo explosivo o deflagrante, la cual está diseñada para expulsar la carga explosiva desde un dispensador por presión de gas sin dañar las **submuniciones**.

3.46

carga (propulsora)

artículos compuestos por una carga **propulsora** de cualquier forma física, con o sin contenedor para su uso en artillería, morteros, cohetes o como un componente de **motor cohete**.

3.47

estabilidad química de propulsores

resistencia a la deterioración por reacción química.

3.48

clasificación de explosivos

asignación de una **División de Riesgos** de la ONU, un **Grupo de Compatibilidad** y un número de serie que se le da a un **explosivo**, conforme a sus propiedades y características generales y a las de su embalaje, durante el almacenamiento o transporte.

3.49

municiones en racimo

contenedores diseñados para dispersar o liberar múltiples **submuniciones**.

3.50

compatibilidad

ausencia de reacciones entre explosivos y otros componentes de una munición, lo cual da lugar a cambios inaceptables en las propiedades físicas, la sensibilidad o la sensibilidad de los explosivos de la munición.

3.51

grupo de compatibilidad (CG)

agrupación identificada por una letra que, cuando se hace referencia a un cuadro de compatibilidad, muestra los **explosivos** que pueden almacenarse o transportarse juntos sin aumentar significativamente la probabilidad de un **accidente** o, para una cantidad determinada, la magnitud

de los efectos de dicho accidente. Los códigos se utilizan para identificar la **naturaleza** de los explosivos que pueden almacenarse juntos de forma segura.

3.52

artículo comercial de distribución general (CoTS)

equipo que está disponible directamente del fabricante y que no requiere ninguna otra mejora antes de su puesta en servicio, salvo modificaciones menores.

3.53

piso conductor

piso que tiene una resistencia de puesta a tierra no superior a 5×10^4 ohmios.

3.54

confinamiento

características de la cubierta de una carga que restringen la expansión de los productos en descomposición cuando la sustancia explosiva reacciona.

3.55

restricción

imposición de una limitación o impedimento en el uso, transporte, distribución, almacenamiento o inspección de una munición.

3.56

artículos de contrabando / artículos controlados / artículos prohibidos

artículos que normalmente están prohibidos en un **área de explosivos**, almacén o vehículo que transporta **explosivos**, a menos que se encuentren en un contenedor autorizado. Estos artículos incluyen fósforos, encendedores, material y objetos para fumar, tabaco en cualquiera de sus presentaciones, bebidas alcohólicas, etc. Se incluye también artículos adicionales especificados en ordenanzas locales.

3.57

contratista

una o más personas, empresas o cualquier otra organización que celebre un acuerdo comercial para la prestación de servicios de obras o el suministro de bienes, siendo el acuerdo legalmente vinculante.

3.58

munición convencional

dispositivo completo (por ejemplo, misil, obús, mina, carga de demolición, etc.) cargado con explosivos, propulsores, pirotécnicos o composiciones iniciales para su uso en relación con la ofensa, la defensa, el entrenamiento o fines no operativos, incluidas aquellas partes de los sistemas de armas que contienen explosivos. (véase **munición**).

3.59

detonación inducida por calor

detonación o **deflagración** prematura de la **munición** debido a la influencia del calor del entorno circundante.

ignición prematura de un material energético debido al calor externo.

3.60

análisis de la relación costo-beneficio (CBA)

proceso que implica, sea explícita o implícitamente, sopesar los costos totales esperados de una o más acciones con el fin de escoger la mejor opción, la más efectiva o la más rentable.

técnica diseñada para determinar la viabilidad de un proyecto o plan mediante la cuantificación de sus costos y beneficios.

3.61

relación costo-eficacia

evaluación del equilibrio entre el rendimiento de un sistema y sus costos durante toda su vida útil.

3.62

diámetro crítico de detonación

diámetro mínimo de una carga explosiva cilíndrica dentro del cual se asegura la propagación estable de una detonación estable. Este diámetro depende del confinamiento de la carga.

3.63

área de peligro

(véase **área de peligro de explosión**).

3.64

mercancías peligrosas

artículos clasificados en el sistema de la ONU dentro de las Clases 1 a 9, de conformidad con la Reglamentación de las Naciones Unidas para el Transporte de Mercancías Peligrosas (Libro Naranja).

3.65

residuos

cualquier porción del terreno natural o de una estructura o material (que no forma parte del **explosivo** en funcionamiento) que es propulsada desde el lugar de la **explosión**. También conocidos como proyecciones.

3.66

descomposición

reacción química de una sustancia que no es una detonación o deflagración, la cual provoca un cambio significativo en sus propiedades.

3.67

deflagración

reacción de combustión a través de una sustancia a una velocidad subsónica en la sustancia reactiva.

conversión de **explosivos** en productos gaseosos mediante reacciones químicas en la superficie del explosivo o cerca de ella.

reacción química rápida en la que la salida de calor es suficiente para permitir que la reacción proceda y se acelere sin la entrada de calor desde otra fuente.

NOTA 1 La deflagración es un fenómeno de la superficie en el que los productos de reacción fluyen desde el material que no ha reaccionado de forma normal hacia la superficie a una velocidad subsónica. El efecto de una deflagración bajo confinamiento es una **explosión**. El confinamiento de la reacción aumenta el índice de presión de la reacción y la temperatura puede causar la transición a una **detonación**.

3.68

transición de deflagración a detonación (DDT)

transición hacia una detonación a partir de una reacción de combustión inicial.

3.69

desmilitarización

conjunto de procesos que hace que las armas, las municiones y los **explosivos** se tornen no aptos para su uso previsto originalmente.

NOTA 1 La desmilitarización no implica únicamente el proceso de destrucción final, sino que también incluye todas las demás operaciones de transporte, almacenamiento, contabilidad y preprocesamiento que son igualmente críticas para alcanzar el resultado final.

3.70

demolición

destrucción de estructuras, instalaciones o materiales mediante el uso de fuego, agua, explosivos, medios mecánicos u otros medios.

3.71

destrucción

proceso de conversión final de armas, **municiones** y **explosivos** a un estado inerte, de modo que el artículo ya no pueda funcionar según lo previsto.

3.72

destrucción (*in situ*)

destrucción de cualquier **artefacto explosivo** mediante **explosivos** sin moverlo o trasladarlo del lugar donde fue encontrado, normalmente mediante la colocación de una carga **explosiva** al lado.

3.73

cordón detonante

artículo compuesto por un núcleo de **explosivo** detonante (normalmente el tetranitrato de pentaeritritol o **PETN**) rodeado de una cubierta flexible externa o revestido de un tubo de metal blando.

3.74

detonación

reacción que se mueve a través de un material **explosivo** a una velocidad supersónica en el material reaccionado.

rápida conversión de **explosivos** en productos gaseosos mediante una onda de choque que atraviesa el explosivo.

onda de reacción exotérmica que sigue, y también mantiene, un frente de choque supersónico en un **explosivo**.

reacción de descomposición en la que la zona de reacción química se propaga a través del medio inicial a una velocidad supersónica detrás de un frente de choque.

NOTA 1 Normalmente, la velocidad de dicha onda de choque es más de dos órdenes de magnitud mayor que una **deflagración** rápida.

3.75

velocidad de detonación

velocidad a la que viaja la **detonación** a través de la columna o carga **explosiva**, la cual se mide en m/s.

3.76

detonador (estopín)

dispositivo que contiene un **explosivo** sensible destinado a producir una onda de **detonación**.

artículo compuesto por un pequeño tubo de metal o plástico que contiene una carga de **explosivos principales**, como el azida de plomo, y una carga de **explosivos secundarios**, como el PETN, u otras combinaciones de explosivos que normalmente no superan una masa de 2 g.

3.77

detonador (retardo)

unidad detonadora en la que se incluye un retardo temporal entre la iniciación y la detonación.

NOTA 1 Los detonadores con retardo pueden ser eléctricos, electrónicos o no eléctricos.

3.78

detonador (eléctrico)

unidad detonadora activada por medio de una corriente eléctrica.

NOTA 1 Los detonadores eléctricos incluyen sistemas (acoplados magnéticamente) de corriente continua (CC) y corriente alterna (CA).

3.79

detonador (electrónico)

unidad detonadora en la que el retardo temporal se obtiene mediante un chip electrónico activado por un estímulo eléctrico o no eléctrico.

3.80

detonador (instantáneo)

detonador sin retardo temporal nominal.

3.81

detonador (no eléctrico)

unidad detonadora iniciada por medio de un tubo de choque u otros medios que no implican estímulos eléctricos como modo primario de iniciación.

3.82

detonador (regular)

detonador instantáneo suministrado sin medios de iniciación.

NOTA 1 Los detonadores regulares generalmente se inician por medio de un cordón detonante, una mecha lenta, un iniciador pirotécnico o un tubo de choque.

3.83

ciclo diurno

exposición de **municiones** y **explosivos** a los cambios de temperatura inducidos por el día, la noche y el cambio de estación.

3.84

disposición final (logística)

retiro de **municiones** y **explosivos** de una **existencia** mediante la aplicación de diversos métodos (que no implican necesariamente su destrucción). La disposición logística podría o no requerir el uso de **procedimientos de neutralización**.

NOTA 1 Existen seis métodos tradicionales de eliminación que se emplean para las fuerzas armadas en todo el mundo: 1) venta; 2) donación; 3) uso para entrenamiento; 4) vertimiento en aguas profundas; 5) vertederos; 6) destrucción o desmilitarización.⁴

3.85

sitio de disposición

área autorizada para la destrucción de **municiones** y **explosivos** mediante **detonación** e incineración.

3.86

desvío

traslado de armas, municiones o explosivos de un mercado o propietario legal a un mercado o propietario ilegal como resultado de pérdidas, robos, fugas o proliferación desde una existencia u otra fuente.

⁴ Se trata de un campo evidente en el que puede surgir confusión debido al uso de terminología o traducción incorrecta. Una de las partes puede suponer que cuando la otra menciona la eliminación, efectivamente, está hablando de destrucción; sin embargo, podría no ser el caso.

3.87

donante

todas las fuentes de financiamiento, incluida la del gobierno del país anfitrión.

3.88

carga donante

carga de explosivo que proporciona un estímulo a otra carga.

3.89

explosivo de iniciación

explosivo útil que se emplea en demoliciones para iniciar y destruir **municiones** y **explosivos** inservibles durante las operaciones de Disposición de Artefactos Explosivos (**EOD**).

3.90

munición de entrenamiento

réplica inerte de una **munición** fabricada específicamente con fines de ejercicio, exhibición o instrucción.

3.91

ECVET

Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales.

3.92

categoría eléctrica

nivel de instalaciones y equipos eléctricos necesarios en un edificio **explosivo**. La categoría eléctrica es la misma que la categoría asignada al edificio o al área. (Véase también **categorías de edificios y áreas**).

3.93

dispositivo electroexplosivo (EED)

dispositivo **explosivo** o **pirotécnico** de un solo disparo que se utiliza como elemento iniciador en un tren **explosivo** o **mecánico** y que se activa mediante la aplicación de energía eléctrica.

3.94

equipo

sistema físico, mecánico, y/o eléctrico que se utiliza para mejorar las actividades, procedimientos y prácticas realizados por los seres humanos.

3.95

equivalencia (TNT)

cuando se consideren **explosivos** con un efecto significativamente mayor o menor que el de la equivalencia en **TNT**, podrá utilizarse un equivalente en TNT a fin de determinar la adecuada **cantidad-distancia**.

3.96

error en entrenamiento

Error en Entrenamiento es un incidente en el que se descubre que los entrenamientos autorizados y/o establecidos son incorrectos y requieren de una revisión.

3.97

error de entrenamiento

Error de Entrenamiento es un incidente en el que no se han seguido correctamente los entrenamientos autorizados y/o establecidos.

3.98

EUExcert

Proyecto de certificación de explosivos de la Unión Europea.

3.99

evaluación

análisis de un resultado o de una serie de resultados con la finalidad de establecer la eficacia y el valor cuantitativo y cualitativo de un programa informático, un componente, un **equipo** o sistema, en el entorno en el que funcionará.

NOTA 1 Esta definición se utiliza en el contexto de pruebas y evaluación de equipos.

proceso que pretende determinar de la manera más sistemática y objetiva posible el mérito o valor de una intervención.

NOTA 1 La palabra "objetiva" indica la necesidad de obtener un análisis equilibrado, reconociendo los sesgos y concertando las perspectivas de las diferentes partes interesadas (todos los interesados y afectados por los programas, incluidos los beneficiarios como partes interesadas primarias) mediante el uso de diferentes fuentes y métodos.

NOTA 2 La evaluación se considera un ejercicio estratégico.

3.100

explosión

liberación repentina de energía que produce un efecto de **voladura** con la posible proyección de **fragmentos**.

NOTA 1 El término explosión abarca combustión rápida, deflagración y detonación.

3.101

análisis de consecuencias de una explosión (ECA)

proceso estructurado que utiliza a la ciencia y a la ingeniería de explosivos para proporcionar pruebas científicas del potencial riesgo que representan para las personas y los bienes los efectos y la fragmentación de una explosión en el caso de que se produzca un evento explosivo indeseable.

3.102

área de peligro de explosión

área alrededor de una instalación de explosivos, la cual se determina mediante las distancias a las que puede esperarse que se desplace cualquier explosión o fragmento debido a la **detonación** de la **munición**.

3.103

explosivo

sustancia sólida o líquida o mezcla de sustancias que, por reacción química intrínseca, es capaz de producir una **explosión**.

sustancia o mezcla de sustancias que, bajo influencias externas, es capaz de liberar rápidamente energía en forma de gases y calor.

3.104

almacén de explosivos (ESH)

cualquier edificio o estructura aprobada para el almacenamiento de materiales **explosivos** (véase **polvorín**).

3.105

materiales explosivos

componentes o elementos auxiliares que contienen algunos **explosivos** o que se comportan de manera **explosiva**, como **detonadores** o **cebos**.

3.106

artefacto explosivo (EO)

todas las municiones que contienen **explosivos**, materiales de fisión o fusión nuclear y agentes biológicos y químicos. Incluye **bombas** y ojivas bélicas; **misiles** guiados y balísticos; munición de artillería, mortero, cohetes y armas pequeñas; todas las minas, torpedos y cargas de profundidad;

pirotécnicos; racimos y dispensadores; dispositivos accionados por cartuchos y propulsores; **dispositivos electroexplosivos**; **dispositivos explosivos improvisados** y clandestinos; y todos los artículos o componentes similares o conexos de naturaleza explosiva.

3.107

disposición de artefactos explosivos (EOD)

detección, identificación, evaluación, desactivación, recuperación y disposición final de los **artefactos explosivos** sin detonar.

NOTA 1 La EOD también puede incluir la neutralización y/o la disposición de dichos artefactos explosivos que se han convertido en peligrosos debido al daño o al deterioro; cuando la disposición de esos artefactos explosivos excede la capacidad del personal al que normalmente se le asigna la responsabilidad de su eliminación rutinaria. El nivel de respuesta de la EOD está sujeto a las condiciones de la munición, su nivel de deterioro y la forma en que la comunidad local la gestiona.

3.108

restos explosivos de guerra (ERW)

municiones sin estallar (MUSE) y **artefactos explosivos abandonados** (AXO) que permanecen después del conflicto armado.

3.109

mapa de salvaguardia contra explosivos

mapa elaborado por la autoridad competente para definir las áreas en las que no debe permitirse la intervención de **edificios habitados**.

3.110

área de explosivos

área que se utiliza para la manipulación, el procesamiento y el almacenamiento de **municiones y explosivos**. En el caso de que no existan cercos, se considera el área dentro de un radio de 50 m calculado desde cualquier edificio o pila que contenga explosivos.

3.111

clasificación de los explosivos

división de los explosivos de acuerdo con el riesgo que estos presentan si se detonan durante el almacenamiento y transporte. Véase también **División de Riesgos, Grupo de Compatibilidad y Clasificación**.

3.112

(licencia) límite de explosivos (ELL)

cantidad permitida de explosivos en un **sitio de explosión potencial**. También conocido como Límite de Licencia de Explosivos.

3.113

zona de almacenamiento de explosivos (ESA)

zona que se utiliza para el almacenamiento de **explosivos** y dentro de la cual podría llevarse a cabo operaciones de preparación, inspección y rectificación de **municiones o misiles**.

3.114

almacén de explosivos

edificio diseñado y erigido con el único propósito de almacenar **explosivos** o un edificio modificado, adoptado o apropiado para tal efecto y aprobado por una autoridad competente.

NOTA 1 Los almacenes de explosivos se describen de acuerdo con su método de construcción y uso:

NOTA 2 **Sobre la superficie**: Refugio a nivel natural del terreno, cuyo tejado y al menos uno de sus lados están expuestos al cielo abierto.

NOTA 3 **Casamata (búnker)**: Refugio a nivel natural del terreno cuyo tejado y lados están cubiertos de tierra y al cual se accede por un lado.

NOTA 4 **Iglú:** Almacén construido generalmente a nivel del terreno, cubierto de tierra y erigido con acero corrugado o con hormigón armado, que cuenta con una sólida fachada y puerta(s). El techo, las partes laterales y la parte trasera están cubiertos de tierra. El almacén y su tejado de tierra están diseñados para cumplir criterios rigurosos de resistencia a fuertes presiones exteriores y a la acción de proyecciones de alta velocidad. La sección transversal del iglú puede ser semicircular, elíptica, rectangular, etc.

NOTA 5 **Subterráneo:** Espacio natural o excavado subterráneo con un techo no inferior a 600 mm por debajo del nivel del terreno natural, especialmente adaptado para el almacenamiento de explosivos. El acceso es a través de un túnel o un eje de elevación.

NOTA 6 **Semisubterráneo:** Edificio construido en una ladera con la fachada frontal expuesta al cielo abierto.

3.115

sitio expuesto (ES)

polvorín, lugar, pila, camión o remolque cargado con **munición**, taller de explosivos, **edificio habitado**, lugar de ensamblaje o **ruta de tránsito público** que están expuestos a los efectos de una **explosión** (o un incendio) en el **sitio de explosión potencial** objeto de consideración.

3.116

avería

evento en el que cualquier sistema, **equipo**, componente o subcomponente no funciona según lo previsto.

NOTA 1 Las averías pueden clasificarse en cuanto a causa, grado, relevancia, dependencia y responsabilidad.

3.117

defecto

cualquier error en la estructura y/o el marcado, y/o el deterioro del estado físico de las municiones, explosivos, paquetes de municiones o contenedores de municiones.

3.118

estudio de viabilidad

estudio para establecer la viabilidad de la **declaración de funcionalidades y resultados (STO)** en términos de tecnología, costo y tiempo.

3.119

fragmento

material sólido en contacto con **explosivos** o cerca de ellos que sale propulsado del lugar de una explosión. Se refiere principalmente a la cubierta metálica y la envoltura.

3.120

zona de riesgo de fragmentación

área que podría alcanzar la **fragmentación** en caso de **detonación** debido a un determinado artículo explosivo, al almacenamiento de **explosivos** o a un área contaminada de **MUSE**.

NOTA 1 Se deben tener en cuenta varios factores a la hora de determinar esta zona: la cantidad de explosivos, la construcción de la estructura, el tipo de material, las condiciones del suelo, etc.

3.121

fusible

dispositivo de protección de circuitos contra los daños por exceso de corriente, el cual derrite el elemento fusible para interrumpir el circuito.

3.122

espoleta

dispositivo que inicia un tren **explosivo**.

3.123

gavión (bastión)

cesta en la que se puede colocar diversos materiales de relleno (por ejemplo, grava, tierra o rocas), y que se utiliza para la construcción de paredes, barricadas y barreras protectoras.

3.124

granada

municiones diseñadas para ser lanzadas a mano o desde un rifle. No incluye granadas propulsadas por cohetes. (véase **cohete**).

3.125

misiles guiados

consisten en motores de tipo **propulsor** provistos con ojivas bélicas que contienen **altos explosivos** u otros agentes activos y están equipados con dispositivos de guiado electrónico.

3.126

daño

lesión física o daño a la **salud** de las personas, o daño a la propiedad o al medio ambiente.

3.127

riesgo (peligro)

posible fuente de **daño**.

3.128

clase de peligro

sistema recomendado por las Naciones Unidas que define nueve clases para la identificación de **mercancías peligrosas**. La Clase 1 identifica a los **explosivos**.

3.129

código de clasificación de peligros (HCC)

símbolo alfa-numérico que denota la clasificación completa de los peligros para un tipo particular de munición. El código consta de dos y tres dígitos que indican la **división de riesgos**, seguido por una letra correspondiente al **grupo de compatibilidad**, por ejemplo 1.3G.

3.130

división de riesgos (HD)

sistema de clasificación de las Naciones Unidas que identifica las sustancias peligrosas.

NOTA 1 Por ejemplo, la Clase 1 (Explosivos) se subdivide en 6 divisiones de riesgo.

3.131

salud

respecto al trabajo, estado que se manifiesta por la ausencia no únicamente de enfermedades o dolencias, sino también de elementos físicos y mentales que afectan a la salud y que están directamente relacionados con la seguridad y la higiene en el trabajo.

3.132

edificio de muros espesos

edificio construido con material no combustible que se utiliza para el almacenamiento de **explosivos** con paredes de al menos 450 mm de hormigón armado (RC), o ladrillos de 700 mm, o con una resistencia de penetración equivalente de otros materiales, con o sin un **techo protector**. Por lo general, se refuerza la puerta si esta se encuentra frente a otro **sitio de explosión potencial**.

3.133

alto explosivo (HE)

sustancia o mezcla de sustancias que puede sufrir una rápida reacción de **descomposición** interna que conducirá a una **detonación** durante su funcionamiento normal.

sustancia o mezcla de sustancias que debe detonar al aplicarse como sustancia primaria, carga multiplicadora o principal en las **municiones**.

3.134

proyecciones de alta velocidad

residuos o fragmentos a alta velocidad producidos por una **detonación/explosión** y que pueden tener suficiente energía restante para propagar una detonación/explosión a otra pila.

3.135

indicador de humedad

dispositivo que se utiliza para mostrar, mediante el cambio de marcas de color, que la humedad ha invadido un almacén o contenedor.

3.136

reacción hipergólica

ignición espontánea de dos componentes, particularmente relevantes en el caso de los bipropulsores líquidos.

3.137

iglú

polvorín, construido generalmente a nivel del terreno, cubierto de tierra, con paredes laterales y traseras, erigido con acero corrugado o con hormigón armado.

NOTA 1 La pared frontal podría o no estar protegida por una barricada, que podría proporcionar una protección significativa al contenido de un iglú frente a una explosión en un lugar explosivo adyacente.

3.138

ignición

calentamiento inicial de un **explosivo** deflagrante o una composición **pirotécnica**, con llama u otra fuente de calor, hasta su punto de inflamación. Los medios de ignición pueden incluir **propulsores**, **cebos**, iniciadores, cebos eléctricos, encendedores de espoletas, etc.

3.139

munición de iluminación

munición diseñada para producir una sola fuente de luz intensa con la finalidad de iluminar un área. El término incluye cartuchos, granadas y proyectiles iluminadores, así como bombas de iluminación de objetivos y bombas iluminadoras.

3.140

dispositivo explosivo improvisado (IED)

dispositivo colocado o fabricado de manera improvisada que incorpora un material **explosivo**, destructivo, letal, nocivo, incendiario, **pirotécnico** o químico diseñado para destruir, desfigurar, distraer u hostigar. Pueden incluir provisiones militares, pero normalmente son elaborados a partir de componentes no militares.

3.141

munición incendiaria

munición que contiene una sustancia incendiaria y que podría ser un fósforo sólido, líquido o en gel, inclusive un **fósforo blanco**.

3.142

incidente

término genérico que incluye todos los accidentes, fallas en el funcionamiento y fallas que involucran a municiones o donde haya presencia de municiones.

3.143

incidente relacionado con explosivos

término genérico que incluye todos los **accidentes**, fallas y **fallas en el funcionamiento** que involucren explosivos o donde haya presencia de **explosivos**.

3.144

inerte

munición que no contiene componentes **explosivos, pirotécnicos, lacrimógenos**, radiactivos, químicos, biológicos u otros componentes o sustancias tóxicas.

NOTA 1 Una munición inerte difiere de una munición de entrenamiento en que no necesariamente se ha fabricado específicamente para fines de instrucción. El estado inerte de la munición puede haber resultado de un procedimiento de neutralización u otro proceso para retirar todos los componentes y sustancias peligrosas. También se refiere al estado de la munición durante su fabricación antes del llenado o la instalación de componentes y sustancias explosivas o peligrosas. (véase **munición de entrenamiento; munición lacrimógena; pirotécnico**).

3.145

edificio habitado

edificio o estructura ocupada total o parcialmente por personas (por lo general, civiles). Se utiliza como sinónimo de **edificio ocupado**.

3.146

distancia de edificio habitado (IBD)

distancia mínima admisible entre los **sitios de explotación potencial (PES)** y los **sitios expuestos (ES)** no asociados, la cual requiere un alto grado de protección contra una explosión.

NOTA 1 La IBD es una forma de Cantidad–Distancia Externa (OQD).

3.147

Cantidad-Distancia interna (IQD)

distancia mínima admisible entre un **sitio de explosión potencial (PES)** y un **sitio expuesto (ES)** dentro del **área de explosivos**.

3.148

distancia entre polvorines (IMD)

distancia entre un edificio o pila que contiene explosivos y otros edificios o pilas que evitarán la propagación directa de explosiones o fuego de uno a otro mediante el uso de misil, llama o explosión.

NOTA 1 La IMD es una forma de Cantidad–Distancia Interna (IQD).

NOTA 2 Las reacciones posteriores (incendio o detonación) podrían todavía ocurrir en lugares explosivos adyacentes que cumplen con la IMD, como resultado de la quema de residuos, impactos de fragmentos de ángulo alto, colapso de edificios, etc.

3.149

Organización Internacional de Normalización (ISO)

NOTA 1 Federación mundial de organismos nacionales de más de 130 países. Su trabajo da como resultado acuerdos internacionales que se publican como **normas y guías ISO**. La ISO es una ONG y las normas que desarrolla son voluntarias, aunque muchos países (principalmente aquellos relacionados con aspectos de **salud, seguridad** y medio ambiente) han adoptado estas normas como parte de su marco reglamentario. La ISO se ocupa de todo el espectro de actividades humanas y muchas de las tareas y procesos que contribuyen a la **gestión de existencias de municiones convencionales** tienen una norma pertinente. En el Catálogo ISO [www.iso.ch/infoe/catinfo/html] se ofrece una lista de normas y guías ISO.

NOTA 2 Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones se han desarrollado de forma que sean compatibles con las normas y guías ISO. Adoptar el formato y el lenguaje ISO proporciona algunas ventajas significativas, como la coherencia del diseño, el uso de la terminología reconocida internacionalmente y una mayor aceptación por parte de organizaciones regionales, nacionales e internacionales que están acostumbradas a las series de normas y guías ISO.

3.150

sistema de detección de intrusión (IDS)

sistema de alarma de seguridad que consta de varios tipos de alarmas con el fin de detectar algún intruso no autorizado en una habitación, estructura, instalación o área.

3.151

gestión de inventarios

sistemas y procesos que identifican los requisitos de las existencias y el estado de las existencias, proporcionan técnicas de reabastecimiento e informan sobre el estado real y proyectado de los inventarios.

3.152

almacenamiento aislado

almacenamiento de **explosivos** que se encuentran en condiciones inseguras o posiblemente inseguras en un establecimiento independiente autorizado, lejos de todos los demás explosivos.

3.153

munición lacrimógena

munición que contiene compuestos químicos que están diseñados con el fin de incapacitar causando lágrimas a corto plazo o inflamación de los ojos.

3.154

nivel 1, 2 o 3

véase nivel del proceso de reducción de riesgos (RRPL).

3.155

arma ligera

toda arma portátil y letal que lanza, está diseñada para lanzar o puede adaptarse fácilmente para lanzar, un balín, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo, y está destinada a ser usada por un grupo de dos o tres personas, aunque algunas pueden ser transportadas y utilizadas por una sola persona.

NOTA 1 Pertenecen a esta categoría: ametralladoras pesadas, lanzagranadas portátiles con y sin soporte, cañones antiaéreos portátiles, cañones antitanque portátiles, fusiles sin retroceso, lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, lanzadores portátiles de sistemas de misiles antiaéreos y morteros de calibre inferior a 100 milímetros, entre otros.

3.156

sistema de protección contra rayos (LPS)

sistema diseñado para proteger contra los efectos de las descargas de rayos mediante una vía conductora entre la atmósfera por encima de una estructura y la masa terrestre general, de modo que la descarga pueda atravesar a la tierra con el mínimo riesgo para la estructura, su contenido y sus ocupantes.

3.157

propulsor líquido

todo líquido que pueda ser utilizado para la generación química de gas a velocidades controladas y utilizado con fines de propulsión.

3.158

munición impulsada

munición sin explotar lanzada de una explosión proveniente de un edificio o una pila podría explotar al impactar con algo.

3.159

disposición final logística

retiro de **municiones** y **explosivos** de una **existencia** mediante la aplicación de una variedad de métodos (que no necesariamente podrían implicar **destrucción**).

NOTA 1 La disposición logística podría requerir o no el uso de **procedimiento de neutralización**.

3.160

lote

cantidad predeterminada de municiones o componentes que son homogéneos en la máxima

medida posible y, en condiciones similares, se puede esperar que proporcionen un rendimiento uniforme.

NOTA 1 Por lo general, una serie se fabrica con las mismas materias primas y sobre la base de los mismos datos de fabricación y el mismo proceso de fabricación.

3.161

número de lote:

número asignado a una serie que identifica de manera única a dicha serie.

3.162

detonación de bajo orden

detonación incompleta y relativamente lenta que se acerca más a una combustión que a una explosión.

3.163

sellante

sustancia moldeable destinada a sellar un espacio o unir dos componentes.

3.164

polvorín

todo edificio, estructura o contenedor aprobado para el almacenamiento de materiales **explosivos**. (véase **almacén de explosivos (ESH)**).

3.165

desactivación segura

(véase **procedimiento de neutralización (RSP)**)

3.166

marcación

aplicación de marcas –inclusive colores, textos y símbolos descriptivos– a las municiones, a las partes y los componentes de los mismos, así como al embalaje asociado, con la finalidad de identificar, entre otros aspectos, su función, características operativas y antigüedad, además de los **peligros** potenciales que representan dichas municiones.

3.167

zona de clasificación

grupos de apartaderos ferroviarios en los que se forman/reforman trenes de mercancías, o zonas en las que se montan convoyes.

3.168

explosión masiva

explosión que afecta, prácticamente de manera instantánea, a casi todos los explosivos en cuestión. El término se refiere generalmente a la **detonación**, pero también se aplica a la **deflagración** cuando los efectos prácticos son similares (por ejemplo, la deflagración masiva de **propulsores** en un confinamiento muy estrecho que puede producir un efecto de estallido y un grave **peligro** a causa de los **residuos**).

3.169

fuego masivo

deflagración de toda la cantidad de **explosivos** en cuestión, en circunstancias que evitan un efecto de estallido y un grave peligro a causa de los **residuos**. Un incendio masivo típico ocurre en pocos segundos como máximo y produce grandes llamas, calor radiante intenso y efectos de proyección menores.

3.170

evento máximo creíble / riesgo efectivo

situación determinada en la que la mayor cantidad de **explosivos** puede funcionar prácticamente al mismo tiempo para proporcionar un efecto de explosión.

3.171

mina

munición explosiva que ha sido diseñada para colocarse debajo, sobre o cerca del suelo u otra superficie y para accionarse con la presencia, proximidad o contacto de una persona, vehículo terrestre, avión o barco, inclusive embarcaciones de desembarco.⁵

3.172

falla de ignición

munición que, al iniciarse, no se dispara o no se lanza según lo previsto.

3.173

misil

armamento que ha sido diseñado para ser liberado desde un avión o disparado de un arma o lanzador hacia un punto seleccionado, por lo general, para causar daños en dicho punto.

3.174

incendio moderado

incendio, similar al que involucra a un almacén comercial ordinario, que arde de forma relativamente lenta y con un radio de llama moderado. Algunos artículos pueden proyectarse a partir de un incendio a corta distancia.

3.175

monopropulsor

propulsor líquido en forma de una sola sustancia que no requiere ningún componente químico adicional (incluido el oxígeno del aire) para la producción de propulsión.

3.176

munición (*munition* en inglés)

dispositivo completo cargado con **explosivos, propulsores, pirotécnicos**, composición de iniciación o material nuclear, biológico o químico para su uso en operaciones militares, inclusive las **demoliciones**. (véase **munición 3.8**).

3.177

municiones (*munitions* en inglés)

municiones, armas y materiales para su uso en operaciones militares.

3.178

evaluación de la vida útil de las municiones (MLA)

enfoque sistémico para optimizar la vida útil de las municiones.

3.179

autoridad nacional

departamentos, organizaciones o instituciones gubernamentales encargadas de la reglamentación, administración, coordinación y operación de las actividades de gestión de existencias de municiones convencionales.

3.180

existencia nacional

toda la gama de existencias **de municiones** en un país bajo el control de organizaciones independientes como la policía, las fuerzas armadas (tanto las activas como las de reserva), los guardias de fronteras, las empresas fabricantes de armas, etc. (véase **existencia**).

NOTA 1 Incluye todos los tipos de munición, independientemente de su clasificación (es decir, municiones operativas, de entrenamiento o en espera de eliminación).

⁵ NATO (OTAN) (2007).

3.181

tipo

tipos específicos de **munición**.

medio para clasificar la munición o municiones según su función (por ejemplo, municiones antitanques o municiones antidisturbios).

3.182

cuasi accidente

ocurrencia, o posible ocurrencia, que involucra a un **explosivo**, u ocurrencia que potencialmente involucra a un explosivo, la cual pudiera haber causado: 1) daño a los explosivos; 2) daño o contaminación a los equipos militares o civiles, a la propiedad o al medio ambiente; 3) lesión o enfermedad al personal militar, personal civil del Ministerio de Defensa (MoD) o miembros del público; o 4) amenaza a la integridad estructural de los equipos militares o civiles, a la propiedad o al medio ambiente, o amenaza de provocar daños a los mismos.

3.183

neutralizar

alterar el estado de una pieza de la **munición** para que no explote, por ejemplo, reemplazándola con dispositivos de seguridad tales como pernos o barras en un artículo **explosivo** con la finalidad de evitar que la **espoleta** o el **iniciador** funcione.

NOTA 1 La neutralización no hace que un artículo sea completamente seguro, ya que el retiro de los dispositivos de seguridad hará que el artículo vuelva a estar activo de inmediato.

3.184

cantidad neta de explosivos (NEQ)

contenido total de **explosivos** presentes en un contenedor, **munición**, edificio, etc., a menos que se haya determinado que la cantidad efectiva difiere significativamente de la cantidad real. No incluye sustancias como el **fósforo blanco**, el humo y los compuestos incendiarios, a menos que estas sustancias contribuyan de forma significativa al **peligro** dominante de la **división de riesgos** correspondiente.

NOTA 1 A veces se le conoce como Contenido Neto de Explosivos (NEC), Masa Neta de Explosivos (NEM) o Peso Neto de Explosivos (NEW).

3.185

material no chispeante

material que no producirá chispas al chocar con otras herramientas, rocas o superficies duras.

NOTA 1 En los depósitos de municiones, las herramientas manuales suelen estar fabricadas de materiales no ferrosos, de madera o de latón.

3.186

quemado abierto y detonación abierta (OBOD)

métodos de **destrucción de municiones** mediante técnicas de incineración, **deflagración** y **detonación**.

3.187

Cantidad-Distancia externa

distancia mínima admisible entre un **sitio de explosión potencial (PES)** y un **sitio expuesto (ES)** fuera del **área de explosivos**.

3.188

sobrepresión

presión que resulta de la voladura de una **explosión**. Se conoce como "positiva" cuando excede la presión atmosférica y "negativa" cuando, durante el paso de la onda, las presiones resultantes son menores que la presión atmosférica.

3.189

oxidante / comburente / agente oxidante

sustancia que se combina con un combustible para producir un material energético.

3.190

palé

equipo portátil que ofrece una plataforma sobre la que se pueden colocar mercancías para formar una unidad de carga para fines de levantamiento mediante horquillas o cuchillas rígidas.

3.191

falla en el funcionamiento

incapacidad de la **munición** o de cualquiera de sus componentes, incluidos los **explosivos**, para funcionar según lo previsto.

3.192

sistema de detección de intrusión perimetral (PIDS)

sistema de alarma de seguridad que consta de varios tipos de alarmas con el fin de detectar algún intruso no autorizado en una instalación o área.

3.193

equipo de protección personal (EPP)

todo **equipo** y vestimenta diseñados para proporcionar protección, al ser usados o conservados por un empleado en el trabajo, contra uno o más **riesgos** que pudieran afectar su **protección** o **salud**.

3.194

fósforo

bengala/humo que produce un arma incendiaria, o agente para crear pantallas de humo, fabricado de un alótropo común del elemento químico fósforo.

3.195

sitio de explosión potencial (PES)

ubicación de una cantidad de **explosivos** que representará un peligro de **voladura**, peligro de **fragmentos**, peligro térmico o peligro de **residuos** en el caso de que ocurra una **explosión** de su contenido.

3.196

explosivo primario

sustancia **explosiva** sensible a la chispa, la fricción, el impacto o la llama y capaz de promover la iniciación en un estado no confinado.

explosivo que es extremadamente sensible a estímulos como el calor, la fricción y/o los choques y que requiere un cuidado especial durante su manipulación. Por lo general, los explosivos principales son sinónimo de explosivos iniciadores.

3.197

componente rector principal

(véase **componente del grupo de lotes**)

componente en un grupo de lotes que es considerado de gran importancia para el correcto funcionamiento de la munición.

NOTA 1 Este componente rige el tamaño, la homogeneidad y la identidad de un grupo de lotes. Un grupo de lotes de municiones contiene solo una serie del componente rector principal.

3.198

cebador

munición autónoma que se instala en un casquillo de cartucho o mecanismo de disparo y proporciona los medios para iniciar la carga del **propulsor**.

3.199

distancia al edificio de procesamiento (PBD):

distancia mínima admisible entre un edificio o pila que contiene explosivos y un Edificio de Procesamiento, o entre un Edificio de Procesamiento y otro Edificio de Procesamiento. Esta distancia proporcionará un grado razonable de inmunidad a los operarios dentro de los Edificios de Procesamiento, así como un alto grado de protección contra la propagación inmediata o subsecuente de explosiones.

NOTA 1 La PBD es una forma de Cantidad-Distancia interna (IQD).

3.200

procesamiento

actividades realizadas en una instalación de procesos que implican la construcción, reparación, renovación, análisis, prueba e inspección de **artículos explosivos** y sus componentes.

3.201

adquisición

proceso de investigación, desarrollo y producción o compra que conlleva a aceptar la **munición** o el **equipo** como adecuado para su uso, y continúa con el suministro de repuestos y servicios posteriores al diseño durante la vida útil de la munición o el equipo.

3.202

proyectil

objeto susceptible a propulsión mediante una fuerza normalmente generada desde un arma y a movimiento continuo gracias a su energía cinética.

3.203

proliferación

aumento o proliferación de armas y municiones para los usuarios.

3.204

prueba

pruebas o disparos funcionales de **municiones** y **explosivos** con la finalidad de garantizar la **protección** y la **estabilidad** durante su almacenamiento y uso previsto.

3.205

propagación de detonación

capacidad de mantener un frente de **detonación** en toda la masa de un **explosivo**.

3.206

propulsor

explosivo deflagrante que se utiliza para producir propulsión.

sustancia que se utiliza para mover un objeto mediante la aplicación de una fuerza motriz. Esto puede implicar algún tipo de reacción química. Puede ser un gas, líquido o, antes de la reacción química, un sólido. Los propulsores químicos se utilizan generalmente para proyectar las **ojivas bélicas** de la **munición**.

sustancia independiente o mezclada con otras sustancias que puede utilizarse para la generación química de gases a velocidades controladas necesarias para los fines de propulsión.

NOTA 1 Los propulsores también pueden utilizarse como componentes de generadores de gas u otros artículos.

3.207

estabilizador de propulsor

sustancia añadida a los propulsores de base simple o doble para retrasar la descomposición.

3.208

vigilancia de propulsores

prueba periódica que se realiza a los propulsores, por ejemplo, mediante la determinación del contenido del estabilizador, con el fin de controlar el deterioro. Esto se aplica principalmente a los propulsores de base simple y doble que contienen ésteres de nitrato.

3.209

techo protector

techo de 150 mm de hormigón armado (RC) como mínimo nominal o su equivalente, cuya finalidad es proteger el contenido de un **almacén** frente a las proyecciones y las municiones **lobeadas**. El techo no debería desplomarse si se dañan las paredes.

3.210

medidas de protección

medios utilizados para reducir el **riesgo**.

3.211

ruta de tránsito público (PTR)

carretera que se utiliza para el tránsito público en general; línea ferroviaria situada fuera del **área de explosivos** que se utiliza para el tránsito público de pasajeros; vía de navegación, por ejemplo, un río con mareas y un canal, que se utiliza para buques de pasajeros.

3.212

distancia de Ruta de Tránsito Público (PTRD)

distancia mínima admisible entre un sitio de explosión potencial (PES) y una ruta de tránsito público, distancia a la cual la ignición o explosión de explosivos en el PES no causará un peligro intolerable para los ocupantes de vehículos en un sitio expuesto (ES).

NOTA 1 La PTRD es una forma de Cantidad-Distancia externa (OQD).

3.213

línea morada

línea continua dibujada en un mapa o plano de un almacén de **explosivos** que abarca el **área de explosivos** y define la distancia mínima admisible entre un **sitio de explosión potencial** y **edificios habitados** que, por definición, son construcciones vulnerables. Por lo general, se encuentra al doble de la distancia de la línea amarilla o de la **distancia de edificio habitado** habitual que se determina mediante consideraciones de **voladura**. Además, está restringida la construcción de nuevos edificios habitados con muros cortinas o edificios de gran altura. El área dentro de la Línea morada se conoce como Zona Morada.

3.214

pirofórico

sustancia susceptible a ignición espontánea cuando se expone al aire, como el **fósforo blanco**.

3.215

pirotécnico

dispositivo o material que se puede encender para producir luz, humo o ruido.

3.216

evaluación cualitativa de riesgos

valoraciones cualitativas de riesgos descriptivas, en lugar de medibles.

NOTA 1 Sin duda, este es el enfoque más utilizado para el análisis de riesgos. Los datos de probabilidad no son necesarios y únicamente se utiliza la pérdida potencial estimada.

3.217

calidad

grado en el que un conjunto de características inherentes cumple los requisitos.

3.218

aseguramiento de la calidad (QA)

parte de la **gestión de la calidad** orientada a garantizar de que se cumplirán los requisitos de **calidad**.

3.219

control de calidad (QC)

parte de la **gestión de la calidad** orientada a cumplir los requisitos de **calidad**.

3.220

gestión de la calidad

actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en materia de **calidad**.

3.221

evaluación cuantitativa de riesgos

método para estimar y calcular la probabilidad aproximada de una **explosión** accidental con la probabilidad de decesos y otras pérdidas. Permite que se aplique el juicio profesional en cuanto a si el riesgo cumple o no el principio de ALARP⁶.

3.222

cantidad-distancia

distancia mínima admisible entre un **sitio de explosión potencial (PES)** y un **sitio expuesto (ES)**.

3.223

disparo rápido (QF)

originalmente *Quick-Firing* en inglés, actualmente el símbolo de un sistema de obturación trasera en el que el sellado se obtiene mediante un **casquillo de cartucho** que se expande contra la recámara de un arma. La ignición del **propulsor** se realiza mediante un **cebo** en la base del casquillo de cartucho. Con la **munición “fija” QF**, el casquillo de cartucho permanece bien fijo al proyectil. Con la munición “separada” QF, el casquillo de cartucho permanece separado del proyectil, mientras que con la munición “semifija” QF, el obús es un accesorio libre en el casquillo de cartucho.

3.224

RDX (1,3,5,-triazina-ciclohexano)

explosivo militar que se utiliza ampliamente como explosivo en muchas formulaciones de **municiones**, especialmente en proyectiles de artillería.

NOTA 1 El RDX es relativamente insensible; tiene una alta estabilidad química, aunque inferior a la del **TNT**. El RDX nunca se manipula puro y seco debido al peligro de **explosión** accidental. Se utiliza como un componente en mezclas explosivas, especialmente en explosivos plásticos.

3.225

procedimiento de neutralización (RSP)

aplicación de métodos y herramientas especiales para la **eliminación de artefactos explosivos** con la finalidad de prever la interrupción de las funciones o la separación de componentes esenciales que permitan evitar una **detonación** inaceptable.

3.226

existencias de reserva

cantidad de **artefactos explosivos** almacenados que se utilizan para cubrir necesidades adicionales de reemplazo o reparación. No incluyen los **artefactos explosivos** que se almacenan en espera de ser entregados al personal de las unidades de reserva. En tiempos de paz, las existencias de reserva se utilizan únicamente para reemplazar artefactos explosivos de unidades activas o unidades de reserva que se han utilizado o necesitan reparación, se ha confirmado que se han perdido, se han puesto fuera de servicio debido a daños irreparables o están en tránsito hacia o desde los fabricantes o en mantenimiento de carácter civil. En tiempos de guerra o durante un

⁶ Lo más razonablemente bajo posible.

período de crisis, las existencias de reserva sirven para reemplazar los artefactos explosivos utilizados en combate.

3.227

área restringida

área bajo jurisdicción en la que se emplean medidas especiales de **seguridad** para impedir el acceso no autorizado o para salvaguardar los bienes o el material.

3.228

riesgo residual

potencial remanente de **daño** a las personas, la propiedad o el medio ambiente después de hacer todos los esfuerzos posibles para reducir los **peligros** previsibles.

3.229

riesgo

combinación de la probabilidad de ocurrencia de un **daño** y la gravedad de ese daño.

3.230

análisis de riesgos

uso sistemático de la información disponible para identificar los **peligros** y estimar el **riesgo**.

3.231

valoración de riesgos

proceso general que comprende un **análisis de riesgos** y una **evaluación de riesgos**.

evaluación objetiva del **riesgo** que permite considerar y presentar de manera clara los supuestos e las incertidumbres.

determinación del valor cuantitativo o cualitativo del **riesgo** en relación con una situación concreta y una amenaza reconocida.

3.232

evaluación de riesgos

proceso que se basa en el **análisis de riesgos** para determinar si se ha alcanzado el **riesgo tolerable**.

3.233

gestión de riesgos

proceso completo de adopción de decisiones basada en los riesgos.

3.234

reducción de riesgos

medidas adoptadas para disminuir la probabilidad, las consecuencias negativas, o ambas, asociadas a un **riesgo** específico.

3.235

nivel 1 del proceso de reducción de riesgos (PRRN 1)

precauciones básicas de seguridad adoptadas para reducir el riesgo de ocurrencia de eventos explosivos imprevistos durante el almacenamiento de municiones, sin descartar lesiones o decesos de personas en las comunidades locales de civiles.

3.236

nivel 2 del proceso de reducción de riesgos (PRRN 2)

precauciones de seguridad, en forma de Separación y Cantidad–Distancias apropiadas, que han sido adoptadas a fin de reducir el riesgo de lesiones y decesos de personas dentro de las comunidades locales a un nivel tolerable.

3.237

nivel 3 del proceso de reducción de riesgos (PRRN 3)

sistema seguro, eficaz y eficiente de la gestión de existencias de municiones convencionales que ha sido implementado y que se ajusta plenamente a las mejores prácticas internacionales.

3.238

cohete

municiones compuestas por un **motor cohete** y una carga explosiva, que puede ser una ojiva explosiva u otro dispositivo.

NOTA 1 El término a menudo abarca tanto los misiles guiados como los no guiados, aunque tradicionalmente hace referencia a misiles no guiados.

3.239

motor cohete

dispositivo compuesto por un combustible sólido, líquido o **hipergólico** almacenado en un cilindro que a su vez está equipado con una o más boquillas. Está diseñado para propulsar un **cohete** o un **misil guiado**.

3.240

munición

unidad de munición completa de un proyectil (con o sin **espoleta**), la carga propulsora en un **casquillo de cartucho**, y los medios para encender la carga propulsora. La palabra también se utiliza en la expresión "suministro de ronda completa de municiones", que significa que todos los componentes necesarios para el disparo de la **munición** se suministran de manera conjunta. Por ejemplo, en el caso de la **munición** de retrocarga (BL), la ronda completa de municiones está compuesta por un obús, una carga, una espoleta y un **cebo**.

3.241

sabotaje

acción destructiva u obstructiva diseñada con el fin de obstaculizar la capacidad.

3.242

seguro

ausencia de riesgo; normalmente, el término **riesgo tolerable** es más apropiado y preciso.

3.243

seguro para transportar

evaluación técnica, que realiza un oficial técnico o técnico debidamente calificado, de la condición física y la estabilidad de las **municiones** y los **explosivos** previamente a cualquier traslado que se haya propuesto.

NOTA 1 En caso de que las municiones y los explosivos no pasen una inspección de 'Seguro para Transportar', entonces deben ser destruidos *in situ*, o lo más cerca posible, por un equipo calificado dedicado a la neutralización de municiones explosivas que actúe bajo el asesoramiento y control del técnico calificado u oficial técnico que realizó la inspección inicial de Idoneidad para Traslado.

3.244

salvaguardia

procedimiento consultivo en conjunto con la autoridad local competente mediante el establecimiento de zonas protegidas fuera de los cercos fronterizos para cada establecimiento de explosivos.

NOTA 1 Se elaboran mapas de salvaguardia para cada establecimiento de almacenamiento de municiones y explosivos en los cuales se traza una Línea Amarilla en función de la distancia al edificio habitado (IBD) y una Línea Morada generalmente, pero no siempre, en función de 2 x IBD.

NOTA 2 Se proporcionan copias a la autoridad local correspondiente. El objetivo es restringir la construcción de cualquier edificio habitado, estacionamiento para casas rodantes o Ruta de Tránsito Público dentro de la línea amarilla y la construcción de edificios de muro cortina y de gran altura con grandes áreas de superficie acristalada, entre las líneas amarilla y morada.

NOTA 3 La autoridad competente debe notificar al Ministerio de Defensa todas aquellas nuevas solicitudes de desarrollo en las zonas salvaguardadas a fin de que se puedan presentar las objeciones necesarias.

3.245

seguridad

reducción de **riesgo** a un nivel tolerable.

grado de ausencia de un **riesgo** inaceptable.

3.246

mecha lenta

dispositivo compuesto por un núcleo de pólvora negra de grano fino cubierto por un tejido flexible con uno o más revestimientos protectores.

NOTA 1 Una mecha lenta se enciende por ignición a una velocidad predeterminada sin ningún efecto explosivo externo.

3.247

fragmentación secundaria

fragmentación que, en un evento **explosivo**, originalmente no formaba parte de la **munición**.

3.248

protección

resultado de las medidas adoptadas para prevenir el robo de artefactos explosivos, el ingreso de personas no autorizadas a **zonas de almacenamiento de explosivos** y los actos malintencionados, como el sabotaje.

3.249

almacenamiento segregado

almacenamiento de **explosivos** cuyos **grupos de compatibilidad**, si bien no requieren almacenamiento separado, no permiten el almacenamiento mixto.

NOTA 1 Se puede cumplir con el requisito de almacenamiento segregado mediante cualquier medio que sea eficaz para prevenir la propagación entre los diferentes grupos, por ejemplo, un compartimento separado, o una barrera o muro internos, o por distancia física.

3.250

sensitividad

medida de la probabilidad relativa de que un **explosivo** se encienda o se inicie por un estímulo previsto. Se utiliza en el contexto de la ignición accidental o la iniciación.

3.251

sensibilizante

sustancia que se utiliza para incrementar la susceptibilidad a la ignición.

3.252

sensibilidad

medición del estímulo necesario para activar una función de modo de diseño confiable de un **explosivo**.

3.253

almacenamiento por separado

almacenamiento en un recinto separado de aquellas municiones que requieren condiciones especiales de almacenamiento, por ejemplo, el **Grupo de Compatibilidad L**.

3.254

distancia de separación

término genérico para la distancia mínima permitida entre un sitio de explosión potencial (PES) y un sitio expuesto (ES).

NOTA 1 Las distancias de separación pueden implicar o no el uso del sistema de cantidad–distancia. Se pueden desarrollar mediante el análisis de los efectos de una explosión.

3.255

vida útil / ciclo de vida

período de tiempo durante el cual un **explosivo** o dispositivo puede ser almacenado o mantenido y condiciones específicas antes de su uso o eliminación, sin volverse inseguro o sin dejar de cumplir con los criterios de rendimiento especificados.

lapso de tiempo durante el cual una **munición** puede ser almacenada antes de que el rendimiento de dicha munición se degrade.

3.256

obús

tipo de proyectil, generalmente relleno con alto explosivo.

3.257

tubo de choque

tubo generalmente compuesto por una sustancia en polvo de carga **explosiva** en la pared interior capaz de activar una onda de choque de un extremo del tubo a otro a una velocidad constante y sin tener efecto explosivo externo.

NOTA 1 Un tubo de choque es usado comúnmente como un componente de los conjuntos de detonadores.

3.258

propulsor de base única

composición del **propulsor** que contiene nitrocelulosa como único ingrediente **explosivo**.

3.259

plan de seguridad del sitio

mapa o plano de un **área de explosivos** que demuestre gráficamente el cumplimiento de los requisitos de **Cantidad–Distancia interna** (IQD) y **Cantidad–Distancia externa** (OQD). El plan es aprobado por las autoridades de seguridad del Ministerio de Defensa antes de la construcción de nuevas instalaciones o el incremento previsto de las **licencias límites de explosivos** en un área de explosivos existente.

3.260

arma pequeña

cualquier arma letal portátil de uso individual que expulsa o lanza, está diseñada para expulsar o lanzar, o puede adaptarse fácilmente para expulsar o lanzar un balín, una bala o un proyectil mediante la acción de un explosivo.

NOTA 1 Incluye, entre otros, revólveres y pistolas de carga automática, rifles y carabinas, subfusiles, rifles de asalto y ametralladoras ligeras, así como sus partes, componentes y municiones.

NOTA 2 Se excluyen las armas pequeñas antiguas y sus réplicas.

3.261

municiones para armas pequeñas (SAA)

municiones de armas pequeñas (de menos de 20 mm de calibre) compuestas por **cartuchos** utilizados en rifles, carabinas, revólveres, pistolas, subfusiles, y ametralladoras y obuses utilizados en escopetas.

3.262

pequeña unidad

cualquier organización gubernamental, a nivel táctico, donde las personas están involucradas en el almacenamiento, manipulación y uso de municiones y explosivos, pero estos no son manipulados directamente por el personal calificado experto en municiones.

NOTA 1 Incluye, entre otros, revólveres y pistolas de carga automática, rifles y carabinas, subfusiles, rifles de asalto y ametralladoras ligeras, así como sus partes, componentes y municiones.

3.263

munición fumígena (smk)

munición que contiene una sustancia productora de humo.

3.264

estabilidad

características físicas y químicas de las **municiones** y los **explosivos** que afectan su **protección** durante el almacenamiento, transporte y uso.

3.265

estabilizador

sustancia que detiene o reduce la descomposición autocatalítica de los explosivos.

3.266

norma

acuerdo documentado que consta de especificaciones técnicas u otros criterios precisos, los cuales deben utilizarse de manera coherente como reglamentos, normas o definiciones de características con la finalidad de garantizar que cada material, producto, proceso y servicio sea idóneo para su propósito.

3.267

procedimientos operativos estandarizados (POE)

instrucciones que definen el método de preferencia o establecido actualmente para realizar una tarea o actividad operativa.

NOTA 1 Tiene por objetivo promover grados de disciplina, uniformidad, conformidad y homogeneidad reconocibles y medibles dentro de una organización, con la finalidad de mejorar la eficacia operativa y la seguridad. Los POE debieran reflejar los requerimientos y circunstancias locales.

3.268

declaración de necesidades (SON)

documento que describe las necesidades operativas del **usuario**.

NOTA 1 La SON debiera ser elaborada por el usuario que ha identificado la necesidad o por un patrocinador que actúa en nombre del usuario.

3.269

lista de especificaciones (SOR)

documento que proporciona una lista detallada de las características y el rendimiento esperado de los equipos, en función de la solución de preferencia.

3.270

declaración de funcionalidades y resultados (STO)

documento que articula las necesidades del **usuario** en términos generales y proporciona las funcionalidades de los equipos y las características esenciales, con énfasis en el resultado requerido y no en los medios para lograrlo, con la finalidad de analizar detenidamente las soluciones alternativas.

3.271

existencia (*stock* en inglés)

cantidad determinada de **artefactos explosivos**. (véase **existencias**).

3.272

existencias (*stockpile* en inglés)

existencia acumulada y cuantiosa de **artefactos explosivos**. Con frecuencia, se usa indistintamente con el término **existencia** o para designar a las **municiones** que se conservan en una instalación o depósito de municiones en específico. (véase **existencia**; **existencia nacional**).

3.273

control de existencias

proceso que consiste en contabilizar el saldo físico de las existencias en un momento determinado como parte de un sistema de control de inventario.

3.274

destrucción de existencias

actividades físicas y procedimientos destructivos que conllevan a una reducción de la existencia nacional. (véase **destrucción**; **desmilitarización**; **eliminación (logística)**; **existencia**).

3.275

gestión de existencias

procedimientos y actividades relacionados con la contabilización, almacenamiento, transporte y manipulación de manera segura y confiable de **municiones** y **explosivos**.

3.276

protección de existencias

resultado de las medidas adoptadas con el propósito de garantizar un riesgo mínimo de **accidentes** y **peligros** que se derivan de **artefactos explosivos** a los que está expuesto el personal que trabaja con armas y municiones, así como a las poblaciones circundantes.

3.277

seguridad de existencias

resultado de las medidas adoptadas con el propósito de prevenir el robo de **artefactos explosivos**, el ingreso de personas no autorizadas a las **zonas de almacenamiento de explosivos** y los actos malintencionados, como el sabotaje.

3.278

almacenamiento

depósito de **municiones** en un recinto cubierto o descubierto que están pendientes de transporte hacia o desde los teatros de operaciones o que son de uso directo.

NOTA 1 Normalmente, las municiones se apilan en su paquete logístico e idealmente en un entorno controlado.

3.279

entorno de almacenamiento

conjunto de todas las condiciones externas naturales e inducidas a las que está expuesto un material a lo largo de su vida útil.

3.280

vida de almacenamiento periodo durante el cual se espera que un artículo **explosivo** en un almacenamiento especificado permanezca seguro y en servicio dentro de los límites del **ciclo de vida** de dicho artículo.

3.281

límites de temperatura de almacenamiento

límites de temperatura a los que se restringen las **municiones** a fin de evitar que sufran daños permanentes o que se acorte el ciclo de vida de las mismas, de lo contrario, su rendimiento y capacidad funcional podrían verse afectados.

3.282

evaluación de vulnerabilidad estructural (SVA)

proceso estructurado que utiliza evidencia a partir del **ECA**, en combinación con la experiencia de la ingeniería civil o estructural, con el objeto específicamente de predecir los efectos en las estructuras.

3.283

submuniciones

cualquier **munición** que, para realizar sus funciones, se separa de una munición madre. (véase **municiones en racimo**).

3.284

excedentes

cantidad de **artefactos explosivos** que excede los requerimientos de la **existencia nacional**.

3.285

vigilancia

método sistemático de evaluación de las propiedades, características y capacidades de rendimiento de la **munición** a lo largo del ciclo de vida de esta, a fin de valorar la fiabilidad, **protección** y eficacia operativa de las existencias y proporcionar datos que respalden la reevaluación de la vida útil.

revisión constante de los resultados acumulados de las pruebas para garantizar que la calidad total continúe siendo aceptable. El término también se aplica a las exámenes constantes realizadas a los almacenamientos.

3.286

alteración

incidente causado por la alteración de la composición o intento de desmantelamiento de una munición.

NOTA 1 La alteración pudiera ser malintencionada, por broma o por curiosidad, y pudiera ser realizada por personal militar o civil.

3.287

gestión de vida útil (TLM)

enfoque integrado de las actividades de proceso, planificación y presupuesto a lo largo de la vida útil de un tipo de munición en específico.

3.288

TNT (Trinitrotolueno 2, 4, 6)

uno de los altos **explosivos** militares más utilizados. El TNT es muy estable, no es higroscópico y es relativamente insensible al impacto, fricción, golpes y energía electrostática. El TNT es el tipo de explosivo más popular utilizado en **municiones**.

3.289

riesgo tolerable

riesgo, que se acepta en un contexto determinado con base en los valores actuales de la sociedad.

3.290

munición trazadora

municiones que contienen sustancias **pirotécnicas** diseñadas para revelar la trayectoria de un proyectil.

3.291

rastreo

seguimiento sistemático de la **munición** ilícita desde su punto de fabricación o importación, a través de las líneas de suministro, hasta el punto en que se convirtió en ilícita.

3.292

zona de tránsito

zonas en las que los cargamentos de explosivos sometidos a movimientos se arman y/o desarman para el transbordo entre los modos de transporte que operan dentro de una instalación de explosivos, así como aquellos que operan fuera de la zona.

3.293

almacenamiento subterráneo

almacenamiento en cámaras que se encuentran por debajo de la superficie de la tierra. En caso de **explosión** accidental en el lugar de almacenamiento, el peligro de que haya proyecciones de alta velocidad y ángulo agudo se reduce de manera significativa. Los demás efectos **peligrosos** son análogos a los del almacenamiento a cielo abierto, pero se reducen gradualmente en tanto la cubierta sea más elevada.

3.294

munición sin explotar (MUSE)

artefactos explosivos que han sido cebados, provistos de espoleta, armados o preparados de otro modo para su uso, que han sido arrojados, disparados, lanzados o colocados de tal manera que constituyan un **peligro** para las operaciones, instalaciones, personal o material, y que permanecen sin explotar ya sea debido a su mal funcionamiento o diseño o debido a cualquier otra causa.

3.295

unidad de carga

unidad que se forma cuando se agrupan paquetes o artículos desempacados sobre un dispositivo que permite su manipulación mecánica como una unidad, pero que no es un contenedor de carga. (Por lo general, **palés**).

3.296

unidad de espacio (UOS)

para fines de planificación, el espacio de almacenamiento para almacenes paletizados se calcula en unidades de espacio (UoS).

NOTA 1 En la OTAN, cada UoS equivale a una unidad de carga estándar de un tamaño máximo de 1080 x 1300 x 1372 mm (es decir, 1,93 m³), con sujeción a una carga máxima en el piso de 16.000 lb (7257 kg) para un área de base de palé de una sola pila.

NOTA 2 Para los países que no pertenecen a la OTAN, se recomienda que una UOS equivalga a 1 m³, con un peso total (AUW) de 1 tonelada.

3.297

usuario

persona u organización que operará el equipo o la instalación.

3.298

edificio vulnerable

sitio expuesto que se considera como vulnerable por el tipo de construcción o función y, por lo tanto, se sitúa a una **OQD** mayor que la habitual.

3.299

distancia a un edificio vulnerable (VBD)

mínima distancia permitida entre un **sitio de explosión potencial (PES)** y un **edificio vulnerable**.

NOTA 1 La VBD es una forma de Cantidad–Distancia externa (OQD).

3.300

ojiva bélica

municiones que contienen **explosivos** detonantes. Están diseñadas para instalarse en un cohete, misil o torpedo.

parte de un sistema de armas que contiene la carga explosiva que detonará el proyectil, cohete, misil o torpedo. Por lo general, la carga es explosiva o podría contener componentes telemétricos o de otro tipo.

NOTA 1 Por lo general, la carga útil es explosiva o pudiera contener componentes telemétricos u otros componentes.

3.301

arma

cualquier objeto utilizado, diseñado o concebido para causar muerte o lesiones o con el propósito de amenazar o intimidar a cualquier persona.

3.302

placa testigo

placa, generalmente de metal (plomo, acero o aluminio), que se utiliza para detectar la aparición de una **detonación** o el impacto de fragmentos o residuos de una explosión.

3.303

lugar de trabajo

todos los lugares donde los empleados necesitan estar o a donde deben acudir debido a su trabajo y que están bajo el control directo o indirecto del empleador.

3.304

servicios de obras

trabajo de construcción, reparación o mantenimiento realizado por organizaciones o personal, generalmente civil, que no son partes integrales de la unidad de almacenamiento de municiones.

3.305

línea amarilla

línea continua dibujada en el mapa o plano de un **área de explosivos** que abarca el área de explosivos y define la distancia mínima permitida entre un **sitio de explosión potencial** y **edificios habitados**, estacionamientos para casas móviles o lugares de ensamblaje.

línea a la **IBD** dentro de la cual se restringe la construcción de nuevos edificios habitados, estacionamientos para casas móviles y Ruta de Tránsito Público. Al área dentro de la Línea Amarilla se le denomina Zona Amarilla.

4 Abreviaturas

A efectos de todos los módulos de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones de las Naciones Unidas, se aplicarán las siguientes siglas y abreviaturas:

$\sqrt{2E}$	Constante de Gurney para un explosivo determinado (m/s) (<i>En Fórmula</i>)
θ	Ángulo de tiro (Radianes) (<i>En Fórmula</i>)
AAP	Publicación Administrativa Aliada (OTAN)
AASTP	Publicaciones Aliadas sobre el Almacenamiento y Transporte de Municiones Aliada (OTAN)
AC	Corriente Alterna o Contenedor de Municiones
ACA	Ensamblaje del Contenedor de Municiones
ACTO	Atractivo para Organizaciones Criminales y Terroristas
ADAC	Código Descriptivo de los Activos de las Municiones
ADF	Centro para la Desmilitarización de Municiones
ADR	Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
AGMD	Distancia a Polvorines sobre la Superficie
ALARP	Tan bajo como sea razonablemente factible
ALM	Municiones lanzadas desde el aire
AMPS	Informes de las Políticas para la Gestión de Municiones
ANE	Explosivos de Nitrato de Amonio
AOP	Publicación de Municiones Aliada
AP	Munición Perforante
APB	Edificio de Procesamiento de Municiones
APDS	Munición Perforante con Carcasa Desprendible
APE	Equipo Peculiar para el apoyo de Municiones
APFSDS	Proyectil Perforante con Forro Desechable y Estabilizado por Aletas
APSE	Efecto Secundario de la Munición Perforante
ASA	Área de Almacenamiento para Municiones
ASF	Protector de cristal templado

ASO	Responsable del Almacenamiento de Municiones
ASS	Sitios de Almacenamiento de Municiones
ASRTO	Órdenes de tareas de reparación y vigilancia de municiones
AT	Técnico de Municiones
ATA	Evaluación Técnica de Municiones
ATGM	Misil Guiado Antitanque
ATGW	Armamento Guiado Antitanque
ATN	Red de Terminales de Aire
ATO	Oficial Técnico de Municiones
AUR	Ensamblaje Completo de Munición
AUW	Peso Total (kg)
AVP	Prevención de Violencia Armada
BAP	Batería de Asistencia Pasiva
BATNEEC	Mejor tecnología disponible sin incurrir en gastos excesivos
BBNC	Visillos de Protecciones Antibombas
BI	Identidad de Grupo De Lotes
BL	Retrocarga (Cargada en la Recámara)
BKI	Identidad Clave del Grupo de Lotes
BS	Normas Británicas
c	Velocidad del Sonido (m/s) (<i>En Fórmula</i>)
C _{exp}	Masa de Carga del Explosivo (kg) (<i>En Fórmula</i>)
C _r	Coefficiente, Presión de Reflexión, (<i>En Fórmula</i>)
CBA	Análisis de la Relación Costo-Beneficio
CC	Composición Conductora
CCM	Convención sobre Municiones en Racimo
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CEN	Comité Europeo de Normalización
CFFE	Certificado Libre de Explosivos
CG	Grupo de Compatibilidad
CG/HCCS	Grupo de Coordinación para la Armonización de los Sistemas de Clasificación de Productos Químicos (IOMC)
CID	Distancia de Intervalo de la Cámara (almacenamiento subterráneo)
CMD	Eliminación de Municiones Convencionales
COSHH	Control de Sustancias Peligrosas para la Salud
CoTS	Artículo Comercial de Distribución General
CRT	Tubo de Rayos Catódicos
CS	2-Clorobenzalmalononitrilo (también denominado o-clorobenzilideno malononitrilo)
CTA	Asesor Técnico Principal
CW	Onda Continua
D	Densidad (g/cm ³) (<i>En Fórmula</i>)
D _{air}	Densidad del Aire (kg/m ³) (<i>En Fórmula</i>)
D _{cd}	Distancia de Intervalo de la Cámara (almacenamiento subterráneo)
D _{sf}	Densidad del Aire detrás del Frente de Choque (kg/m ³) (<i>En Fórmula</i>)
DAC	Carga Aérea Peligrosa
DAER	Tasa de Consumo Diaria de Municiones
DC	Corriente Continua
DG	Mercancías Peligrosas
DGR	Reglamento sobre Mercancías Peligrosas
DU	Uranio Empobrecido
E ^d _{exp}	Energía de Detonación, Específica de Explosivo (J/kg) (<i>En Fórmula</i>)
E ^d _{TNT}	Energía de Detonación, Específica de Trinitrotolueno (TNT) (J/kg) (<i>En Fórmula</i>)
EASW	Trabajador de Apoyo para el Área de Explosivos
EBP	Conexión Equipotencial
EBW	Cable Puente Detonador
EC	Comisión Europea
ECA	Análisis de las Consecuencias de una Explosión
ECMD	Distancia al Polvorín Cubierto por Tierra
ECVET	Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales
EED	Dispositivos Electro-Explosivo
EFI	Detonador de Laminilla
EIDS	Sustancia Detonante Extremadamente Insensible
ELL	Licencia de Límite de Explosivos
EM	Electromagnético

EMC	Compatibilidad Electromagnética
EMV	Valor Monetario Previsto
EN	Normalización Europea (Norma CEN)
EO	Artefacto Explosivo
EOD	Disposición de Artefactos Explosivos
EPA	Zona Protegida de Descarga Electrostática
EPB	Conexión Equipotencial
EPP	Equipo de Protección Personal
ERP	Potencia Radiada Aparente
ES	Sitio expuesto
ESA	Zona de Almacenamiento de Explosivos
ESA	Artículos y Sustancias Explosivas
ESC	Expediente de Seguridad Frente a Explosiones
ESD	Descarga Electrostática
ESE	Terminales de Emisión de Corriente Temprana
ESH	Almacén de Explosivos
ESM	Mapa de Salvaguardia de Área de Explosivos
ESO	Oficial de Seguridad de Explosivos
EU	Unión Europea
EUExcert	Certificado de Explosivos de la Unión Europea
EUExImp	Implementación de las Normas Laborales de la Unión Europea para el Sector de Explosivos
EWD	Distancia a Talleres de Explosivos
EWI	Incinerador de Residuos de Explosivos
EWS	Suministro de Agua de Emergencia
F _d	Factor de Desacoplamiento
FB	Puente Lámina (detonador)
FESO	Oficial de Seguridad de Explosivos de la Fuerza
FFE	Libre de Explosivos
FSA	Área de Almacenamiento de Campo
FSM	Módulo de Apilamiento de Campo
FSP	Plan de Seguridad contra Incendios
FSSM	Módulo de Almacenamiento de Campo
g	Gravedad (m/s ²) (<i>En Fórmula</i>)
GAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
GHS	Sistema Globalmente Armonizado
GM	Misil Guiado
GRP	Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio
GW	Arma Guiada
HATPM	Medidor para Persona en Áreas Peligrosas
HCC	Código de Clasificación de Riesgos (ONU)
H _b	Diámetro Hidráulico
HD	División de Riesgos (ONU)
HE	Alto Explosivo
HEI	Artefacto Incendiario de Alta Potencia Explosiva
HESH	Ojiva de Alta Potencia Explosiva
HPLC	Cromatografía Líquida de Alto Rendimiento
HRHY	Laminado en Caliente de Alto Rendimiento
HV	Alta Velocidad (<i>Balística</i>) o Alto Voltaje (<i>Eléctrico</i>)
I _s	Impulso, Lateral (kg.m/s) (<i>En Fórmula</i>)
I _{sl}	Impulso, Escalado (kg.m/s) (<i>En Fórmula</i>)
I&RI	Instrucción de Inspección y Reparación (Procesamiento de municiones)
IACG (CA)	Grupo de Coordinación Interinstitucional (Munición Convencional)
IATA	Asociación de Transporte Aéreo Internacional
IATG	Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones
IBD	Distancia a un Edificio Habitado
IBIN	Red de Identificación Balística de la INTERPOL
ICAO	Organización de la Aviación Civil Internacional
IDDRS	Normas Integradas para el Desarme, Desmovilización y Reintegración
IDP	Personas Desplazadas Internas
IDS	Sistema de Detección de Intrusión
IED	Dispositivo Explosivo Improvisado
IEDD	Disposición de Artefactos Explosivos Improvisados
IFFA	Equipo Inmediatos para Extinción de Incendios

IFRT	Cuadro de Referencia de INTERPOL sobre Armas de Fuego
IFTR	Solicitud de Rastreo de Armas de Fuego de INTERPO
IM	Munición insensible(s)
IMAS	Estándares Internacionales de Acción Contra Minas
IMD	Distancia entre Polvorines
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IOMC	Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos
IQD	Cantidad-Distancia interna
IR	Riesgo de Mortalidad Individual (Anual)
ISACS	Normas Internacionales para el Control de Armas Pequeñas
ISO	Organización Internacional de Normalización
IT	Tecnología de la Información
KE	Energía Cinética
kPa	Kilopascal
KR	Rol fundamental
LAW	Arma Antitanque Ligera
LPG	Gas Licuado de Petróleo
LPS	Sistema de Protección contra Rayos
LSF	Volumen Bajo de Humos y Gases (Cable)
LV	Bajo Voltaje
m	Masa (kg) (<i>En Fórmula</i>)
M _{exp}	Masa, Trinitrotolueno Explosivo (kg) (<i>En Fórmula</i>)
M _{TNTe}	Masa, Trinitrotolueno Equivalente (kg) (<i>En Fórmula</i>)
MΩ	Megaohmio
MANPADS	Sistemas Portátiles de Defensa Antiaérea
MCE	Evento Explosivo Creíble Máximo
MFA	Ministerio de Relaciones Exteriores
MHE	Equipo de Manipulación Mecánica
MHz	Megahercio
MIA	Ministerio de Asuntos Internos
MIMC	Mineral Aislado Cubierto de Metal
MJ	Megajulio
MLA	Evaluación de la Vida Útil de las Municiones
MLAD	Base de Datos de la Evaluación de la Vida Útil de las Municiones
MLRS	Sistema de Lanzacohetes Múltiple
MMA	Ensamblaje Principal de Misiles
MOD	Ministerio de Defensa
MOI	Ministerio del Interior
MPa	Megapascal
MSER	Normas de Fabricación y Almacenamiento de Explosivos 2005 (Reino Unido)
NAMSA	Agencia de Mantenimiento y Abastecimiento de la OTAN
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OTAN	Tratado del Atlántico del Norte
NC	Nitrocelulosa
NEC	Contenido Neto de Explosivo
NEQ	Cantidad Neta de Explosivos (opcionalmente, NEC (Contenido Neto de Explosivos))
NFT	Umbral sin Fuego
NG	Nitroglicerina
NGO	Organización No Gubernamental
NIR	Infrarrojo Cercano
NOS	Normas Nacionales Ocupacionales
NSA	Agencia de Normalización de la OTAN
OBOD	Quemado Abierto y Detonación Abierta
OECD	Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo
OEL	Límite de Exposición Ocupacional
OIC	Oficial a Cargo
OQD	Cantidad-Distancia externa
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
P ₀	Presión Ambiental (kPa) (<i>En Fórmula</i>)
P _d	Máxima Presión Dinámica (kPa) (<i>En Fórmula</i>)
P _{det}	Presión de Detonación (GPa) (<i>En Fórmula</i>)
P _r	Máxima Presión Reflejada (kPa) (<i>En Fórmula</i>)
P _s	Máxima Presión Lateral (kPa) (<i>En Fórmula</i>)

PAT	Prueba de Equipos Eléctricos Portátiles
PB	Edificio de Procesamiento
PBD	Distancia al Edificio de Procesamiento
PCP	Policloropreno
PCS	Sistema de Control de Contaminación
PE	Explosivo Plástico
PED	Aparatos Electrónicos de Uso Personal
PES	Sitio de explosión potencial
PETN	Tetranitrato de Pentaeritrta
PIDS	Sistema de Detección de Intrusión Perimetral
PME	Protección Múltiple a Tierra
POE	Procedimientos Operativos Estandarizados
POL	Petróleo, Aceites y Lubricantes
PPEC	Vestimenta y Equipo de Protección Personal
PPR	Revisión Posterior al Proyecto
PTR	Ruta de Tránsito Público
PTRD	Distancia de Ruta de Tránsito Público
PTW	Permiso de Trabajo
PVC	Policloruro de Vinilo
PWP	Fósforo Blanco Plastificado
QA	Aseguramiento de la Calidad
QD	Cantidad - Distancia
QF	Disparo Rápido
QRA	Evaluación Cuantitativa de Riesgos
R	R Alcance (m) (<i>En Fórmula</i>)
RADHAZ	Peligro de Radiación
RAG	Grupo de Municiones Devueltas
RC	Hormigón Armado
RCD	Dispositivo de Corriente Residual
RDX	Explosivo del Departamento de Investigación (Ciclonita)
RES	Estabilizador Efectivo Residual
RF	Radiofrecuencia
RFID	Dispositivo de Identificación de Radiofrecuencia
RH	Humedad Relativa
RID	Reglamento internacional sobre el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril
RMS	Valor Cuadrático Medio
RP	Fósforo Rojo
RRPL	Nivel del Proceso de Reducción de Riesgos
RSP	Procedimiento de Neutralización
SAA	Munición de Arma Pequeña
SAADS	Sistema de Eliminación de Municiones de Arma Pequeña (Comercial)
SAGM	Misil Guiado de Superficie a Aire
SAGW	Arma Guiada de Tierra a Aire
SAM	Misil de Tierra a Aire
SAP	Semi Perforador de Blindaje
SAPI	Semi Perforador de Blindaje Incendiario
SAQA	Autoridad de Cualificaciones de Sudáfrica
SAU	Dispositivo de Seguridad y Armado
SCBA	Aparato Respiratorio Autosuficiente
SELV	Sistema Separado de Bajo Voltaje
SFO	Oficial Superior contra Incendios
SHA	Área Pequeña de Espera
SIMMO	Munición Simulada (para entrenamiento de suministro logístico)
Smk	Humo
SMS	Sistema de Gestión de Seguridad
SOLAS	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar
SON	Declaración de Necesidades Operativas
SPS	Refugio contra Esquirlas
SsD	Subdivisión de Almacenamiento
SSGM	Misil Guiado de Superficie a Superficie
SSGW	Arma Guiada de Superficie a Superficie
SSOW	Sistemas Seguros de Trabajo
STO	Declaración de Funcionalidades y Resultados (STO)

SWL	Carga de Trabajo Segura
SX	Explosivo Laminar
τ	Constante de Tiempo Térmico
t	Tiempo (s) (<i>En Fórmula</i>)
t	Toneladas
TD	Distancia Temporal
TEH	Recinto para Equipos de Pruebas
TPA	Ácido Fosfórico Espesado
TLC	Cromatografía en Capa Fina
TLM	Gestión de Vida Útil
TNT	Trinitrotolueno (Trotyl)
TOIC	Oficial Técnico a Cargo
TOR	Términos de Referencia
TRADS	Sistema de Desmilitarización de Munición Transportable
TRG	Grupo de Revisión Técnica
ULC	Elemento Unitario de Carga (Palé)
ULS	Especificación de Unidad de Carga
UN	Naciones Unidas
UNCED	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
UNCETDG/GHS	Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas
UNODA	Oficina para Asuntos de Desarme de la ONU
UNSCETDG	Subcomité de Expertos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas
UOS	Unidad de Espacio
UPS	Suministro de Energía Ininterrumpida
MUSE	Munición sin Estallar
V_0	Velocidad, Fragmento Inicial (<i>En formula</i>)
V_d	Velocidad de Detonación (m/s) (<i>En formula</i>)
V_p	Velocidad de Partículas (m/s) (<i>En formula</i>)
V_{sf}	Velocidad de Frente de Choque (m/s) (<i>En formula</i>)
VBD	Distancia a un Edificio Vulnerable
W	Peso del Explosivo (kg) (<i>En formula</i>)
WARC	Ensamblaje de Armas y Sala de Control
WLL	Límite de Carga de Trabajo
WP	Fósforo Blanco
XLPE	Polietileno Reticulado

Anexo A (Normativas) Referencias

Los siguientes documentos normativos contienen disposiciones normativas que también deberían consultarse para tener mayor información referencial sobre el contenido de estas IATG. Para referencias con fecha, no se aplican modificaciones posteriores o revisiones de ninguna de estas publicaciones. Sin embargo, se recomienda que las partes de los acuerdos utilizados para elaborar esta sección de las IATG investiguen sobre la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de los documentos normativos que se enumeran más adelante. Para referencias sin fecha, se emplea la última edición del documento normativo en cuestión. Los miembros de la ISO conservan registros de las normas ISO o EN vigentes:

- a) AAP-6 (2012), *Versión 2 NATO Glossary of Terms and Definitions* (Glosario de Términos y Definiciones de la OTAN Versión 2). Oficina de Normalización de la OTAN (NSO). 3 de octubre de 2012.
- b) AOP-38 *Glossary of Terms and Definitions concerning the Safety and Suitability for Service of Munitions, Explosives and Related Products* (Glosario de Términos y Definiciones sobre la Seguridad e Idoneidad para el Servicio de Municiones, Explosivos y Productos Relacionados). (3.ª Edición). Oficina de Normalización de la OTAN (NSO). Abril de 2001.
- c) CEN 13857-1:2003(E) *Explosives for civil uses – Part 1: Terminology* (Parte 1 – Terminología sobre Explosivos para Usos Civiles) CEN. 2003;
- d) ISO *Guide 51:2014 Safety aspects – Guidelines for their inclusion in standards* (Guía para la Inclusión de Aspectos de Seguridad). ISO. 2014;
- e) ISO 9001:2008(E) *Quality management systems – Requirements* (Requisitos para Sistemas de Gestión de la Calidad). ISO. 2008⁷; y
- f) ISO 14001:2004(E) *Environmental management systems – Guidelines* (Normas para los Sistemas de Gestión Medioambiental). ISO. 2004⁸.

Se debe utilizar la última versión/edición de estas referencias. La Oficina para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UN ODA) conserva copias de todas las referencias⁹ utilizadas en esta directriz. La UN ODA mantiene un registro de la última versión/edición de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y se puede revisar en la página web de las IATG: www.un.org/disarmament/un-safeguard/. Antes de iniciar sus programas de gestión de existencias de municiones convencionales, las autoridades nacionales, empleadores y otros organismos y entidades interesados deberán obtener las copias respectivas.

⁷ Será sustituida próximamente por la ISO 9001:2015.

⁸ Será sustituida próximamente por la ISO 14001:2015.

⁹ En los casos en que los derechos de autor lo permitan.

Registro de Modificaciones

Gestión de modificaciones a las IATG

Las directrices IATG están sujetas a un proceso de revisión formal cada cinco años; sin embargo, esto no impide que se efectúen modificaciones dentro de dichos períodos quinquenales por motivos de eficiencia y seguridad operacional o para fines editoriales.

A medida que se efectúen modificaciones a estas IATG se les consignará un número; en la tabla que se incluye más abajo se muestra la fecha y los datos generales de la modificación. La modificación también se mostrará en la página de portada de las IATG incluyendo debajo de la fecha de edición la frase «*se incorpora modificación número(s) 1 etc.*»

A medida que se finalizan las revisiones formales de cada IATG se podrán publicar nuevas ediciones. Las modificaciones efectuadas hasta la fecha de la nueva edición serán incorporadas en la nueva edición y se eliminarán de la tabla de registro de modificaciones. Luego se iniciará nuevamente el registro de modificaciones hasta que se realice una nueva revisión.

La última versión modificada de la IATG, y por lo tanto vigente, será la versión publicada en la página web de la IATG en UN SaferGuard: www.un.org/disarmament/un-safeguard/.

Número	Fecha	Detalles de la modificación
0	01 feb 15	Publicación de la Edición 2 de las IATG.